

REGLAMENTO OFICIAL CONCURSO DE BAILE Y CANTO “JUVENTOUR CRIOLLO” MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAGUAS

1. **Organizador:** Municipio Autónomo de Caguas
2. **Requisitos:** Es elegible para participar en el “Juventour Criollo” toda persona residente de Caguas que tenga cumplido de 10 a 18 años para las categorías de baile y canto. Todos los participantes deben tener el consentimiento de los padres o custodio legal.

3. **Cantidad de Participantes:**

Categoría de Baile: Serán elegibles agrupaciones con un mínimo de 10 y un máximo de 20 participantes por grupo. Los turnos se asignarán, según el orden de inscripción.

Categoría de Canto: La participación podrá ser individual o en dúo.

Categoría Imitación: Podrá ser elegido un imitador por presentación. De tener cuerpo de baile en su presentación se permitirá un máximo de 4. El turno se asignará de acuerdo con el orden de la inscripción.



4. Tema:

(a) Categoría de Baile: (Escuelas Públicas, Privadas o Individuos) y

(Escuelas de Baile): El tema seleccionado (individual o dúo) será música popular en español o en inglés excluyendo el género de música urbana.

(b) Categoría de Canto: El tema seleccionado (individual o dúo) será música

popular en español o en inglés excluyendo el género de música urbana.

(c) Categoría Imitación: El tema selecciona a caracterizar debe estar sujeto

a los cánones de ética familiar y que contemple una caracterización para el deleite enmarcado en el buen gusto. Toda imitación será evaluada y aprobada por personal encargado.

Definición de música popular: para efectos de esta competencia, se entenderá por música popular toda manifestación musical accesible y reconocida por el público en general, que incluye géneros como la balada, bolero, salsa, merengue, bachata, pop, balada rock, música típica, música folclórica, música sacra, balada romántica, entre otros estilos afines. Se excluye expresamente la participación en géneros de música urbana (reguetón, trap, dembow, drill, etc).

No se permitirán temas duplicados. En caso de surgir más de una petición del tema, este se adjudicará según el orden de inscripción. La inscripción del participante no garantiza su selección y/o participación.

Definición Música Urbana – Excluida

El género de música urbana es un término amplio que agrupa distintos estilos musicales nacidos de la cultura popular. Especialmente aquellas con una fuerte influencia del hip hop, el reggae y la música latina. Dentro de la música urbana se incluyen géneros como el reguetón, trap, rap, dancehall, hip hop, dembow, y fusiones con pop o R&B, entre otros.

Aunque su popularidad es amplia en muchas ocasiones su contenido explícito e informal se considera inapropiado para un concurso donde tendremos un público amplio y diverso.

Categoría de Imitación

Los participantes demostrarán su talento al recrear la imagen, gestos y estilo de interpretación del artista seleccionado. Se evaluará la fidelidad en la caracterización, el desempeño escénico, la expresión corporal, y la capacidad de conectar con el público, buscando que la presentación refleje de manera convincente la esencia del artista imitado.

Categoría Redes Sociales - TikTok

Creación de video creado “influencer” se compartirá en redes sociales como parte de la promoción del evento. La audiencia imitará el baile “tageando” la página del evento. Luego de un pre-screanning se sube a las redes y el que obtenga una cantidad mayor de vistas será el ganador de esta categoría.

Categoría El Gran Premio de la Noche

El público que se encuentre en el teatro la noche del evento tendrá la oportunidad de votar por la presentación que para ellos fue la mejor de la noche. Esto se trabajará con un QR Code que estará impreso programa y se proyectará en la pantalla luego de culminar las presentaciones.

5. Proceso de Inscripción. Cada participante deberá inscribirse a través de la página www.caguas.gov.pr disponible hasta el 19 de diciembre de 2025 (“Plazo de Inscripción”). En la Categoría de Baile, al inscribirse y completar su participación dentro de la competencia de Juventour Criollo recibirán un incentivo de \$100.00

6. Día de Actividad: La competencia se llevará a cabo el sábado, 28 de febrero de 2026 en el Centro de Bellas Artes de Caguas Ángel O. Berríos.

7. Dinámica del Concurso:

- a. Cada participante deberá inscribirse a través de la página www.caguas.gov.pr
- b. Luego del Plazo de Inscripción, el Organizador coordinará una reunión con los participantes para repasar junto al jurado los criterios de evaluación.
- c. Los participantes deberán entregar su audio/vídeo con un mínimo de una semana antes del ensayo general en formato audio MP3 y videos MPEG4
- d. Todos los participantes deberán presentar y firmar los relevos de responsabilidad por parte de los padres o custodio legal.
- e. Se le asignará turno para el ensayo general a celebrarse el día antes del evento (27 de febrero de 2026) en la Sala de Festivales Felipe Rodríguez del Centro de Bellas Artes de Caguas Ángel O. Berríos.
- f. Se proveerá proyector en pantalla e iluminación básica en el escenario.

8. Tiempo de Presentación

- a) **Categoría de Baile:** mínimo cinco (5) minutos, máximo ocho (8) minutos.
- b) **Categoría de Canto:** mínimo dos (2) minutos, máximo cuatro (4) minutos.
- c) **Categoría Imitación:** mínimo de cinco (3) minutos, máximo de (6) minutos.

9. Criterios de Evaluación: El Organizador designará un jurado que seleccionará a los ganadores según los siguientes criterios:

a) Categorías de Baile:

- Coreografía (25%)
- Presentación General (20%)
- Musicalidad (20%)
- Técnica de Baile (20%)
- Apariencia (15%)

b) **Categoría de Canto:** Estará sujeta a un proceso de preselección (*screening*) previo, como requisito para la participación en la competencia oficial.

- Proyección Vocal (25%)
- Afinación (25%)
- Interpretación (20%)
- Proyección Escénica (20%)
- Imagen (10%)

c) Categorías de Imitación:

- Caracterización (25%)
- Presentación General (20%)
- Desempeño Escénico (20%)
- Capacidad de conectar con el público (20%)
- Apariencia (15%)

La calificación máxima total será de 10 puntos por cada miembro del jurado. La decisión del jurado será final e inapelable

10. **Premios**

a) **Categoría de Canto (Individual o Dúo):**

- Primer Lugar: \$500 (quinientos dólares)
- Segundo Lugar: \$300 (trescientos dólares)
- Tercer Lugar: \$200 (doscientos dólares)

b) **Categorías de Baile (Escuelas Públicas, Privadas o Individuos / Escuelas de Baile):**

- Primer Lugar: \$2,000 (dos mil dólares)
- Segundo Lugar: \$1,500 (mil quinientos dólares)
- Tercer Lugar: \$1,000 (mil dólares)

c) **Categoría de Imitación**

- Primer Lugar: \$500 (quinientos dólares)
- Segundo Lugar: \$300 (trescientos dólares)
- Tercer Lugar: \$200 (doscientos dólares)

d) **Categoría Redes Sociales – TickTock**

Un solo premio - \$100 (cien dólares)

e) **Categoría El Gran premio de la Noche**

Un solo premio - Trofeo

El premio será entregado al maestro(a), padre/madre o custodio legal del *Team Leader* de cada grupo ganador. En caso de que dicha persona no cumpla con los requisitos legales, se designará a otro *Team Leader*. Será responsabilidad de cada grupo ganador decidir si distribuye el premio en partes iguales o si lo utiliza colectivamente. Si dentro de los quince (15) días siguientes a la entrega no se ha acordado el método de distribución, el *Team Leader* procederá a dividirlo en partes iguales entre los integrantes, luego de deducir arbitrios o contribuciones aplicables por ley. El día del evento se entregará un cheque simbólico. Posteriormente, el premio oficial será procesado por el Organizador a través del Departamento de Finanzas.

11. Responsabilidades

El pago de cualquier arbitrio o contribución será responsabilidad exclusiva de los padres o custodio legal de cada participante ganador, quienes relevan de dicha obligación al Organizador.

12. Relevo

Al participar en el concurso:

a) El participante reconoce la naturaleza del COVID-19 y otras enfermedades contagiosas y asume voluntariamente el riesgo de exposición o infección, que pudiera resultar en enfermedad, incapacidad permanente o muerte.

b) Acepta asumir todos los riesgos y la responsabilidad exclusiva por cualquier consecuencia.

c) Libera al Municipio Autónomo de Caguas de toda responsabilidad por daños directos o indirectos a personas o propiedades derivados de la participación. Los Participantes, al igual que sus representantes legales aceptan relevar de responsabilidad al Municipio Autónomo de Caguas por cualquier accidente o daño sufrido, al igual que cualquier otra responsabilidad que pudiera surgir como consecuencia a la participación en el Concurso.

13. Facultades del Organizador

El Organizador se reserva el derecho de modificar las reglas del concurso total o parcialmente, extender los plazos o cancelar el evento. Cualquier cambio será publicado por los mismos medios de difusión de las reglas originales y no generará responsabilidad adicional. La participación implica la aceptación total de estas condiciones.

14. Publicación de los Participantes: Los Participantes autorizan expresamente al Organizador a utilizar, anunciar, publicar por tiempo indefinido sus nombres, imágenes, grabaciones y/o voces en cualquier medio, ya sea redes sociales, televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, etc. y sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie.

15. Interpretación

El Organizador será la única autoridad para resolver cualquier situación no prevista en estas reglas, con la facultad para interpretar y modificar lo que sea necesario, siempre y cuando no se altere la esencia del concurso. Estas decisiones serán finales e inapelables.